



## **POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE S.L.**, empresa dedicada a la Ejecución de obras Civil, Medio Ambiente y Forestal, ha implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en la Norma UNE-EN ISO/IEC 27001.

En su compromiso con la mejora continua, **INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE S.L** ha adaptado su Sistema Integrado de Gestión conforme a los requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 27001, **orientando sus esfuerzos hacia la protección de los datos de sus trabajadores, clientes y resto de partes interesadas**. La Dirección de IFMA garantiza, en todos aquellos lugares donde se almacene, elabore o transmita información, el cumplimiento de los siguientes principios:

- ⇒ **Confidencialidad:** solo podrá tener acceso a la información los usuarios autorizados.
- ⇒ **Disponibilidad:** el acceso a la información estará disponible en todo momento para los usuarios autorizados.
- ⇒ **Integridad:** la información no sufrirá modificaciones no autorizadas.

Para su cumplimiento, la Dirección de **INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.** se compromete a:

- *Facilitar los recursos necesarios para la consecución de los objetivos establecidos respecto a la seguridad de la información.*
- *Implementar las medidas de seguridad necesarias para proteger la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, en función de su criticidad y los riesgos existentes.*
- *Cumplir con todas las obligaciones legales, contractuales, etc. que afecten a la seguridad de la información.*
- *Evaluar y gestionar los riesgos relacionados con la seguridad de la información, estableciendo acciones que permitan eliminarlos o disminuirlos hasta niveles aceptables.*
- *Sensibilizar y/o formar a todos los empleados y colaboradores sobre los riesgos relacionados con la seguridad de la información para garantizar que disponen de los conocimientos, habilidades, experiencia y capacidades tecnológicas necesarias para cumplir los objetivos.*
- *Definir y asignar roles y responsabilidades en materia de seguridad de la información.*
- *Gestionar las actividades de continuidad de las funciones de la Seguridad de la seguridad de la información en situaciones de contingencia.*
- *Impulsar la mejora continua del desempeño en lo referente a la seguridad de la información, estableciendo periódicamente objetivos, siguiéndolos y promoviendo acciones tendentes a su consecución.*

La política de Seguridad de la Información de **IFMA** estará a disposición de todos los niveles de la organización y de las partes interesadas

En Plasencia, a 31 de enero de 2026.

Fdo. Juan Angel Redondo Calle